



**Banco Central
del Ecuador**

METODOLOGÍA

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MENSUAL: SECTOR EXTERNO

Quinta Edición
Marzo 2025



Banco Central del Ecuador

Gerencia de Estudios y Estadísticas Económicas

Subgerencia de Información Estadística

Subgerencia de Cuentas Nacionales y Coyuntura

Subgerencia de Estudios y Programación Macroeconómica

Subgerencia de Estabilidad Monetaria y Financiera

2025. © Banco Central del Ecuador

www.bce.ec



Banco Central del Ecuador

**METODOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA MENSUAL
5TA. EDICIÓN**



<https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/metodologia/MetodologiaIEM5taed.pdf>

Índice de contenidos

3.	ESTADÍSTICAS DEL SECTOR EXTERNO	1
3.1	COMERCIO EXTERIOR DE BIENES.....	1
3.1.1	EXPORTACIONES POR PRODUCTO PRINCIPAL	8
3.1.2	EXPORTACIONES POR GRUPOS DE PRODUCTOS.....	9
3.1.2a	EXPORTACIONES POR GRUPOS DE PRODUCTOS (TASAS DE VARIACIÓN ANUAL)	9
3.1.2b	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN.....	9
3.1.3	EXPORTACIONES NO TRADICIONALES.....	10
3.1.4	EXPORTACIONES FOB E IMPORTACIONES CIF ANUALES, POR CONTINENTE, ÁREA ECONÓMICA Y PAÍS ..	11
3.1.5	EXPORTACIONES FOB MENSUALES POR CONTINENTE, ÁREA ECONÓMICA Y PAÍS DE DESTINO.....	11
3.1.5a	EXPORTACIONES E IMPORTACIONES PETROLERAS Y NO PETROLERAS POR ÁREA ECONÓMICA	11
3.1.6	IMPORTACIONES FOB POR USO O DESTINO ECONÓMICO	12
3.1.6a	IMPORTACIONES FOB POR USO O DESTINO ECONÓMICO (Tasas de Variación)	12
3.1.6b	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS GRUPOS DE BIENES POR USO O DESTINO ECONÓMICO (CUODE) EN LAS IMPORTACIONES.	12
3.1.7	IMPORTACIONES CIF POR USO O DESTINO ECONÓMICO	12
3.1.8	IMPORTACIONES FOB MENSUALES POR CONTINENTE, ÁREA ECONÓMICA Y PAÍS DE ORIGEN.....	14
3.1.9	IMPORTACIONES CIF MENSUALES POR CONTINENTE, ÁREA ECONÓMICA Y PAÍS DE ORIGEN	14
3.1.10	EXPORTACIONES SEGÚN INTENSIDAD TECNOLÓGICA INCORPORADA	15
3.1.11	IMPORTACIONES SEGÚN INTENSIDAD TECNOLÓGICA INCORPORADA.....	15
3.2	BALANZA DE PAGOS METODOLOGÍA - SEXTO MANUAL DE BALANZA DE PAGOS Y POSICIÓN DE INVERSIÓN INTERNACIONAL	16
3.2.1.1.	BALANZA DE PAGOS NORMALIZADA	19
3.2.1.2	POSICIÓN DE INVERSIÓN INTERNACIONAL (PII)	28
3.2.2	BALANZA COMERCIAL	29
3.3	DEUDA EXTERNA.....	31
3.3.1	MOVIMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA PÚBLICA.....	31
3.3.2	MOVIMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA PRIVADA.....	33
3.4	ÍNDICES DE TIPO DE CAMBIO REAL, COTIZACIONES DE LAS PRINCIPALES MONEDAS, TASAS DE INFLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, TASAS DE INTERÉS EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y RIESGO PAÍS.....	35
3.4.1.	ECUADOR: ÍNDICES DE TIPO DE CAMBIO REAL.....	35
3.4.2.	COTIZACIONES DEL DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL MERCADO INTERNACIONAL.....	36
3.4.3	TASAS DE INFLACIÓN DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, TASAS DE INTERÉS INTERNACIONALES Y RIESGO PAÍS.....	37

Índice de Tablas

Tabla 1. Matriz de registro de las transacciones en Balanza de Pagos.....	18
Tabla 2. Componentes de la Balanza de Pagos.....	27

Índice de Figuras

Figura 1. Posición de Inversión Internacional (PII)	28
---	----

3. ESTADÍSTICAS DEL SECTOR EXTERNO

3.1 COMERCIO EXTERIOR DE BIENES

En la recopilación y elaboración de las estadísticas del comercio exterior de bienes, el Banco Central del Ecuador (BCE) utiliza la metodología de Naciones Unidas a través del manual “Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías: conceptos y definiciones, 2010” (Naciones Unidas, 2012) y del “Manual para Compiladores de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías” (Naciones Unidas, 2004), que aseguran la calidad de la información, así como la comparabilidad a nivel internacional. Las estadísticas de comercio exterior hacen referencia al registro de todos los bienes que se suman o se restan del acervo de recursos materiales de un país¹, en función de los movimientos de entrada (importaciones) o de salida (exportaciones) de su territorio económico.

Las cifras de comercio exterior constituyen un insumo para otros grupos de estadísticas de síntesis, como son la Balanza de Pagos y Cuentas Nacionales, también elaboradas por el BCE.

Fuentes de información

La compilación de comercio internacional de mercancías tiene como principal fuente de información los registros aduaneros, los cuales son remitidos diariamente por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) al BCE. A través de esta réplica diaria, se recibe la información de la Declaración Aduanera de Exportación (DAE), y de la Declaración Aduanera de Importación (DAI). Adicionalmente, estos registros se complementan con otras fuentes información, con el objetivo de mejorar la calidad y oportunidad en la generación estadística. De esta manera, las fuentes de información que sirven de base para la compilación de las cifras relativas al comercio exterior presentadas en la Información Estadística Mensual son:

- a. Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, SENA E.
- b. Empresa Pública Petroecuador, EP Petroecuador, en el caso de las operaciones realizadas por esa empresa de exportaciones de petróleo crudo, exportaciones de derivados de petróleo e importaciones de derivados de petróleo.
- c. Ministerio de Energía y Minas, exportaciones de petróleo crudo realizadas por empresas privadas.
- d. Corporación Eléctrica del Ecuador, CELEC EP, exportaciones e importaciones de electricidad con Perú.
- e. Operador Nacional de Electricidad, CENACE, exportaciones e importaciones de electricidad con Colombia.
- f. Ministerio de Defensa Nacional.
- g. Policía Nacional

¹ Son los que se encuentran en su territorio económico, con independencia de que sean propiedad de residentes o no residentes. El territorio económico coincide en gran medida con el territorio aduanero, que es el territorio en el que se aplica plenamente la legislación aduanera de un país.

En el proceso de levantamiento y preparación de las estadísticas de comercio internacional, y con el fin de verificar la calidad y consistencia de información proveniente de estas fuentes, el BCE realiza consultas al sistema ECUAPASS de SENA. A través de estas plataformas, se accede a los documentos de acompañamiento de las declaraciones aduaneras que cuentan con la información detallada de todos los movimientos transfronterizos de bienes.

El registro de las transacciones de compra-venta entre el importador y exportador, es en el momento en que los bienes entran en el territorio económico del país o salen de él. Por esta razón, para la producción estadística de comercio exterior, se considera la fecha de aceptación de la declaración aduanera en las importaciones y la fecha de embarque en las exportaciones, ya que estas constituyen una aproximación al momento en que los bienes cruzan la frontera del territorio económico del país.

De acuerdo con la metodología internacional, los regímenes aduaneros que se incluyen en las estadísticas son: importaciones para el consumo, reimportación de mercancías en el mismo estado, exportación definitiva, reexportación de mercancías en el mismo estado, tráfico postal internacional y mensajería acelerada o courier.

Definiciones generales

Balanza comercial. Es un componente de la Balanza de Pagos, que contempla el flujo neto en el comercio exterior de un país, expresado por el valor de las exportaciones de mercancías menos las importaciones de mercancías. En términos prácticos, un saldo neto negativo implica que las importaciones retiraron recursos de la economía o generaron una obligación de pago, los mismos que fueron captados por ciudadanos residentes en otros países. Se utiliza para conocer el equilibrio o desequilibrio en el que se encuentran estas transacciones respecto al exterior y se expresan en déficit o superávit².

Cost, Insurance and Freight (CIF). “Costo, Seguro y Flete” es uno de los términos internacionales de comercio (incoterm por sus siglas en inglés), definidos a nivel mundial por la Cámara de Comercio Internacional. En el cual se valora la mercancía incluyendo el valor de transacción de los bienes, el de los servicios por el seguro de transporte y el costo del flete hasta la frontera del país importador. Es utilizado cuando el vendedor asume el costo del seguro y flete, derechos no pagados, hasta el puerto de destino convenido.

Exportación. Corresponde al conjunto de bienes que se substraen del conjunto de recursos materiales de un país mediante su salida del territorio económico. Su valoración se realiza en términos FOB (Libre a bordo). Para efectos de la IEM, comprende los regímenes aduaneros de exportación definitiva, reexportación de mercancías en el mismo estado, tráfico postal internacional y mensajería acelerada o Courier. (Naciones Unidas, 2012)

² Cepal (2011), Manual de Comercio Exterior y Política Comercial. Santiago de Chile.

Free on Board (FOB). “Libre a Bordo” es un incoterm en el cual se valora la mercancía incluyendo el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregar las mercancías en la frontera del país exportador. Es utilizado cuando el vendedor entrega la mercancía a bordo del buque designado por el comprador en el puerto de embarque.

Importación. El concepto de importaciones es exactamente el inverso del concepto de exportación, esto es el conjunto de bienes que se añaden al conjunto de recursos materiales de un país mediante su entrada al territorio económico. Se valoran en términos FOB (Libre a bordo) y CIF (Costo, Seguro and Flete). Para efectos de la IEM, comprende los regímenes aduaneros de importaciones para el consumo, reimportación de mercancías en el mismo estado, tráfico postal internacional y mensajería acelerada o Courier (Naciones Unidas, 2012).

Incoterms. Son un conjunto de reglas que establecen de forma clara y sencilla las obligaciones que en una compraventa internacional corresponden tanto al comprador como al vendedor en aspectos relacionados con el suministro de la mercancía, las licencias, autorizaciones y formalidades que se deben cumplir en una compraventa internacional. También explican a quién corresponden las operaciones aduaneras en el país de exportación o importación; quien debe ser el responsable de la contratación del seguro y el transporte de las mercancías; lugar y responsabilidades de quien entrega y recibe la mercancía; momento de la transferencia de riesgos y gastos del vendedor al comprador. La forma de informar a los involucrados en la negociación; el suministro de documentos para la reclamación de las mercancías y lo relativo a comprobaciones, embalajes y marcado entre otros aspectos³. Los incoterms son definidos y actualizados por la Cámara de Comercio Internacional (CCI)⁴.

Índice de Cobertura. Registra el cálculo del cociente entre el valor de las exportaciones totales y las importaciones totales realizadas en el período, multiplicado por cien; indica el porcentaje que las exportaciones cubren de las importaciones.

Índice de términos de intercambio. Se define como el cociente entre el índice de valor unitario o de precios de exportaciones y el índice de valor unitario o de precios de importaciones, referidos a una misma base, y muestra la capacidad de compra de los bienes domésticos vendidos al resto del mundo en términos de los bienes importados por el Ecuador del resto del mundo (Banco Central del Ecuador, 1996).

País de destino. Utilizado para el caso de las exportaciones en las cifras de la IEM, corresponde al país del último destino conocido; es decir, el país, hasta donde se sepa en el momento de la exportación, en el que se entregarán los bienes, independientemente del lugar al que se hayan despachado inicialmente y de que en su camino hacia ese último país hayan estado sometidos o no a transacciones comerciales u otras operaciones que pudieran haber cambiado su situación jurídica (Naciones Unidas, 2012).

³ Cámara de Comercio de Bogotá (2008). Los Incoterms y su uso en el comercio internacional. Bogotá. Documento disponible en: <https://bibliotecadigital.ccb.org.co/server/api/core/bitstreams/3e819b17-dd98-46dc-bfec-0ba4cf6b518f/content>

⁴ Más información sobre el detalle actualizado de los incoterms se puede encontrar en el portal de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), entidad que los define a nivel global: <https://iccwbo.org/business-solutions/incoterms-rules/incoterms-2020/>

País de origen. Utilizado para el caso de las importaciones en las cifras de la IEM, corresponde a aquel en virtud de las normas de origen establecidas por cada país, que se fundamentan en el criterio de bienes “producidos totalmente” o (obtenidos) en un país determinado, o el criterio de “transformación sustancial”, directrices internacionales dispuestas por el Convenio de Kyoto Revisado (Naciones Unidas, 2012).

Reexportaciones. Son las exportaciones de bienes extranjeros que se registraron anteriormente como importaciones (Naciones Unidas, 2012).

Reimportaciones. Son las importaciones de bienes nacionales que han sido exportados, a condición de que no hayan sido sometidas a ninguna transformación, elaboración o reparación (Naciones Unidas, 2012).

Territorio aduanero. En muchos de los países la frontera de su territorio aduanero es también la frontera de su territorio estadístico. El territorio aduanero es el territorio en el que se aplica la legislación de un Estado.

Territorio económico. El territorio (no necesariamente contiguo) sometido al control económico eficaz de un único gobierno. El territorio económico de un país tiene las características de ubicación física y jurisdicción legal.

Territorio estadístico. El territorio estadístico de un país es el territorio con respecto al cual se compilan los datos comerciales. La definición de territorio estadístico puede coincidir o no con el territorio económico de un país o su territorio aduanero, según la disponibilidad de fuentes de datos y otras consideraciones.

Clasificaciones y nomenclaturas de comercio exterior

La utilización de clasificaciones y nomenclaturas permite identificar y recopilar detalles de los productos de forma nacional e internacionalmente coherente con diversos fines aduaneros, estadísticos y analíticos. Además, la aplicación de una nomenclatura de productos posibilita establecer comparabilidad estadística con otros países. A continuación, se detallan las clasificaciones y nomenclaturas utilizadas en la presentación de las estadísticas de comercio internacional de bienes:

- **Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA).** Es la nomenclatura internacional polivalente establecida originalmente por el Consejo de Cooperación Aduanera y desde 1994, por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y aceptada por todos los países que son Partes Contratantes del “Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías” suscrito el 14 de junio de 1983. La Nomenclatura del SA está basada en una clasificación de las mercancías conforme a un sistema de códigos de seis dígitos, nivel al cual los rubros y las estadísticas tienen comparabilidad mundial. A partir de ese nivel, las regiones y los países pueden establecer sus propias subclasificaciones adicionales (generalmente ocho o

diez dígitos en total) para dar mayor precisión a ciertas mercancías con fines arancelarios o estadísticos. (Organización Mundial de Aduanas, 2022). La OMA aprobó el 28 de junio de 2019 la Séptima Recomendación de Enmienda del Sistema Armonizado, sugiriendo su adopción a partir de enero de 2022.

- **Nomenclatura NANDINA.** Es la nomenclatura utilizada por los países miembros de la Comunidad Andina (CAN), con el fin de identificar la naturaleza del producto y facilitar la identificación y clasificación de las mercancías (8 dígitos), así como asegurar la comparabilidad de las estadísticas de este grupo de países a ese nivel. La Comisión de la CAN el 21 de octubre de 2021, aprobó la Decisión No. 885 y, su anexo sobre la Nomenclatura Común de Designación y Codificación de Mercancías de los Países Miembros de la Comunidad Andina denominada “NANDINA”, conforme la Séptima Recomendación de Enmienda al Sistema Armonizado (Comunidad Andina, 2021).
- **Arancel Nacional.** El Arancel de Ecuador o Arancel Nacional es una nomenclatura para la clasificación y descripción de las mercancías de importación y exportación, la cual está basada en el SA (6 dígitos), y la NANDINA (8 dígitos), que se sustenta en la naturaleza e importancia del producto a diez (10) dígitos, el mayor grado de desagregación. A este nivel se deben presentar los documentos aduaneros para ser tramitados por la aduana al ingreso y salida de las mercancías. No existe comparabilidad internacional de los productos a este nivel. El Comité de Comercio Exterior (COMEX) adoptó el Arancel Nacional vigente mediante la Resolución 002-2023 del 02 de marzo de 2023, el cual entró en vigencia el 01 de septiembre de 2023 (Comité de Comercio Exterior, 2023).
- **Clasificación Producto Principal.** Clasificación de uso nacional, elaborada por el BCE con el fin de facilitar a los usuarios y diferenciar los productos exportados entre primarios e industrializados y otras derivaciones del clasificador como tradicionales y no tradicionales y, petroleros y no petroleros. Cada categoría agrupa una o varias subpartidas del Arancel del Ecuador.
 - **Productos Primarios e Industrializados.** En el primer caso se refiere a aquellos rubros que se encuentran en la naturaleza o con reducido grado de transformación, frescos o congelados. En contraste, los productos industrializados incluyen aquellos rubros con mayor grado de transformación o industrialización.
 - **Productos Petroleros y No Petroleros.** Los productos petroleros incluyen aquellos rubros de carácter hidrocarbúrico-petrolero, como el petróleo crudo y derivados de petróleo (fuel oil, diésel, nafta, butano, propano, entre los principales). Por otro lado, los productos no petroleros corresponden al resto de productos sujetos al comercio internacional, excluyendo los mencionados dentro de la categoría petrolera.
 - **Productos Tradicionales y No Tradicionales.** Los productos tradicionales son aquellos que han tenido una importancia como generadores de divisas, además de considerar el tiempo que han

permanecido constantes en las ventas externas. En contraste, los productos no tradicionales incluyen bienes de más reciente incorporación en la oferta exportable nacional, cuya presencia en el comercio exterior ha sido menos prolongada o estable.

- **Clasificación por Uso o Destino Económico (CUODE).** Agrupa a las grandes categorías económicas de bienes importados, considerando el destino final para el cual fueron adquiridos. En esta clasificación al mayor grado de agregación se incluye bienes de consumo, bienes de capital, materias primas y combustibles y lubricantes (CEPAL, 1965).
- **Clasificación de comercio según intensidad tecnológica incorporada (CGIT).** Permite identificar el grado de tecnología inmerso o aplicado a los bienes exportados e importados, y sirve para el análisis del desarrollo tecnológico de un país frente al comercio internacional (CEPAL, 2003)⁵.

Contenido de la Información Estadística Mensual (IEM) sobre comercio exterior

En esta publicación se difunde de manera mensual las variables más relevantes que describen el comercio exterior del país, de la siguiente manera:

- Exportaciones por producto principal, primarios e industrializados.
- Exportaciones por producto principal, petroleras, no petroleras, tradicionales y no tradicionales.
- Participación porcentual de los principales productos de exportación
- Exportaciones por continente, área económica y país de destino.
- Importaciones FOB y CIF por Uso o Destino Económico.
- Exportaciones e Importaciones petroleras y no petroleras por área económica
- Importaciones FOB y CIF por continente, área económica y país de origen.
- Participación porcentual de las importaciones por uso o destino económico
- Exportaciones e importaciones según intensidad tecnológica incorporada.
- Balanza comercial total, petrolera y no petrolera, términos de intercambio.

Utilizaciones de las estadísticas de comercio exterior

Las cifras e indicadores económicos de comercio exterior constituyen un insumo fundamental diversos fines, entre ellos:

- Elaboración de la Programación Macroeconómica
- Análisis y diseño de la política comercial
- Elaboración de las Cuentas Nacionales
- Compilación de la Balanza de Pagos
- Elaboración de Indicadores de Coyuntura

⁵ La nomenclatura de intensidad tecnológica fue desarrollada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en la década de 1970.

- Realización de estudios sectoriales
- Seguimiento al desempeño de las Reservas Internacionales.
- Análisis del desempeño macroeconómico

En esencia, las estadísticas de comercio internacional constituyen uno de los elementos indispensables del sistema de información de un país. Proporcionan al gobierno, agentes económicos y al público en general datos clave sobre las condiciones económicas, permitiendo levantar alertas cuando sea necesario y respaldando la formulación de políticas y toma de decisiones en sus respectivos ámbitos.

3.1.1 EXPORTACIONES POR PRODUCTO PRINCIPAL

Las cifras publicadas en este cuadro se elaboran a partir del Arancel del Ecuador, derivada de la nomenclatura NANDINA, y basada en el Sistema Armonizado (SA), correlacionada automáticamente con la clasificación nacional *Producto Principal*, que permite clasificar los principales productos en primarios e industrializados de exportación, en miles de dólares FOB.

La información que contiene este cuadro es la siguiente:

Total exportaciones. Corresponde a la suma del total de exportaciones de bienes primarios y de bienes industrializados.

- a. **Total primarios.** En este rubro se presentan las exportaciones de los productos primarios, definidos como aquellos que se encuentran en la naturaleza o con reducido grado de transformación, frescos o congelados, como es el caso del petróleo crudo, banano y plátano, café en grano, camarón, cacao en grano, abacá, madera, atún, pescado, flores naturales, entre otros primarios.
- b. **Total industrializados.** En este rubro se presentan las exportaciones de los productos elaborados de la oferta exportable nacional, como son: derivados de petróleo, café elaborado, elaborados de cacao, harina de pescado, otros elaborados de productos del mar, químicos y fármacos, manufacturas de metales, sombreros, manufacturas de textiles, entre otros productos industrializados.

3.1.2 EXPORTACIONES POR GRUPOS DE PRODUCTOS

3.1.2a EXPORTACIONES POR GRUPOS DE PRODUCTOS (TASAS DE VARIACIÓN ANUAL)

3.1.2b PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN

Estos cuadros contienen las cifras totales de exportaciones del país, desglosadas en dos importantes grupos de productos: los petroleros y los no petroleros. En este último se apertura en productos tradicionales y no tradicionales, la cual también se deriva de la clasificación *Producto Principal*. La información estadística se visualiza para los últimos cinco años, en datos acumulados y mensuales. Las cifras se expresan en millones de USD dólares FOB, en tasas de variación anualizada y en participación porcentual, según el siguiente detalle:

Total exportaciones. Corresponde a la suma de las exportaciones petroleras y no petroleras.

- **Total petroleras.** Las exportaciones petroleras incluyen las transacciones de petróleo crudo y derivados de petróleo.
- **Petróleo crudo.** Registra las exportaciones de petróleo que realiza el país, tanto a través de la empresa pública de petróleo EP-Petroecuador como por las empresas privadas.
- **Derivados.** Corresponde a las exportaciones que realiza el país de productos derivados de petróleo (principalmente fuel oil), realizados por la empresa estatal EP-Petroecuador y por las empresas privadas.
- **Total no petroleras.** El total de ventas no petroleras corresponde a la agregación del total de bienes tradicionales y no tradicionales.
- **Tradicionales.** Se refieren a los bienes que históricamente el país ha venido produciendo y exportando como el camarón; banano y plátano; cacao y sus elaborados; atún y pescado; y, café y sus elaborados.
- **No tradicionales.** Comprenden de forma agregada los bienes que se han incorporado en los últimos años a los mercados internacionales. Entre ellos se encuentran las exportaciones de productos mineros, enlatados de pescado, otros industrializados, flores naturales, otras manufacturas de metales, madera, extractos y aceites vegetales, manufacturas de cuero, plástico y caucho, entre otros.

El cuadro 3.1.2a presenta las variaciones anuales de los valores del cuadro 3.1.2.

El cuadro 3.1.2b presenta la información de las exportaciones acumuladas mensuales con similar desagregación del cuadro 3.1.2, que incluye además de los valores (FOB) exportados, los volúmenes (en toneladas métricas), así como el valor unitario por grupo de productos. Se muestra además la participación porcentual del valor exportado y la variación relativa del volumen, valor y valor unitario.

3.1.3 EXPORTACIONES NO TRADICIONALES

En este cuadro se presentan datos de las exportaciones en millones de USD dólares, anuales, mensuales y acumuladas, de los productos no tradicionales desglosados en primarios e industrializados, cuya categorización se basa en la nomenclatura de *Producto Principal*.

En este grupo se muestran los productos más importantes que han logrado mayores ventas en los últimos años. Los productos no tradicionales cuya importancia relativa es menor, figuran en el rubro otros.

- **Primarios no tradicionales.** Incluyen los productos mineros, flores naturales, madera, frutas, tabaco en rama, abacá y otros primarios.
- **Industrializados no tradicionales.** Abarcan enlatados de pescado, otras manufacturas de metales, extractos y aceites vegetales, manufacturas de cuero, plástico y caucho, químicos y farmacéuticos, elaborados de banano, jugos y conservas de frutas, otros elaborados del mar, maderas terciadas y prensadas, manufacturas de papel y cartón, harina de pescado, vehículos y sus partes, otras manufacturas de textiles, prendas de vestir de fibras textiles, y, otros industrializados.

3.1.4 EXPORTACIONES FOB E IMPORTACIONES CIF ANUALES, POR CONTINENTE, ÁREA ECONÓMICA Y PAÍS

Este cuadro presenta una serie anual de exportaciones e importaciones clasificada por continente, bloques económicos y principales países de destino, y posibilita el análisis de la estructura comercial para cada uno de ellos, la participación en el comercio, el análisis del mercado, las negociaciones comerciales, entre otros. Las exportaciones están valoradas en términos FOB y las importaciones en términos CIF, lo que permite conocer el estado del intercambio comercial de mercancías que realiza el país con el resto del mundo.

- **Exportaciones:** Se desglosan por continente, área económica y país de destino.
- **Importaciones:** Se clasifican por continente, área económica y país de origen.

3.1.5 EXPORTACIONES FOB MENSUALES POR CONTINENTE, ÁREA ECONÓMICA Y PAÍS DE DESTINO

Este cuadro presenta la información de las ventas externas a nivel anual de los cinco años previos, acumulada a la última fecha disponible y su detalle mensual, expresada en dólares FOB y desagregada por continente, área económica o país de destino.

Tiene especial interés para establecer de manera oportuna, los principales cambios en la dirección del comercio de exportación (bloques económicos), y definir los más importantes socios comerciales del país, además de ser una herramienta valiosa para los gobiernos, las empresas y los consumidores, que permite evaluar el desempeño de la economía e identificar oportunidades de exportación.

3.1.5a EXPORTACIONES E IMPORTACIONES PETROLERAS Y NO PETROLERAS POR ÁREA ECONÓMICA

Presenta información acumulada de las exportaciones e importaciones petroleras y no petroleras, en volumen y valor FOB comparada con igual periodo del año anterior, organizadas por las principales 21 áreas o bloques económicos del mundo, tomando en cuenta que los países con los cuales se tiene una relación comercial, pueden integrar una o varias áreas económicas. La agrupación de los países en áreas económicas permite conocer la dirección o desvío del intercambio comercial para el desarrollo de sus economías.

3.1.6 IMPORTACIONES FOB POR USO O DESTINO ECONÓMICO

3.1.6a IMPORTACIONES FOB POR USO O DESTINO ECONÓMICO (Tasas de Variación)

3.1.6b PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS GRUPOS DE BIENES POR USO O DESTINO ECONÓMICO (CUODE) EN LAS IMPORTACIONES.

3.1.7 IMPORTACIONES CIF POR USO O DESTINO ECONÓMICO

Estos cuadros se elaboran en base a la información de importaciones FOB consignada en el DAI como fuente primaria, así como de las fuentes no aduaneras, para posteriormente clasificarse de acuerdo con la nomenclatura “Clasificación por Uso o Destino Económico” (CUODE), cuya finalidad es conocer la utilización o destino final de las importaciones. (CEPAL, 1965).

De esta manera, la clasificación CUODE presenta información de las compras externas, agrupadas en Bienes de Consumo (que incluye tráfico postal internacional y correos rápidos), Combustibles y Lubricantes, Materias Primas, Bienes de Capital y Diversos.

En el cuadro 3.1.6 la información se presenta de manera anual de los últimos cinco años previos, mensual y acumulada a la última fecha disponible conforme lo siguiente:

- a. **Bienes de consumo.** Los bienes de consumo comprenden los productos que están destinados para uso privado inmediato, ya sean estos de origen primario o manufacturado. En este grupo se hacen dos subdivisiones principales:
 - **Bienes de consumo no duraderos.** Como regla general, estos productos tienen una duración normal inferior a un año (vestuario) o desaparecen al primer consumo (alimentos). Según el grado de elaboración los productos alimenticios se han subdividido en primarios y elaborados.
 - **Bienes de consumo duraderos.** Por regla general, estos productos tienen una duración normal de más de un año. Comprenden vehículos para uso particular, utensilios domésticos, muebles, máquinas y aparatos de uso doméstico, objetos de uso personal, etc. De acuerdo con el sistema de cuentas nacionales también se incluyen en este grupo las armas y equipo militar.
 - **Trafico postal internacional y correos rápidos.** Se refiere a mercancías que ingresan al país a través del régimen aduanero del mismo nombre, caracterizado por ser de forma simplificada, de acuerdo con los límites establecidos en las categorías dispuestas en el Arancel del Ecuador⁶.
- b. **Combustibles, lubricantes y conexos.** Este rubro incluye las importaciones de combustibles y lubricantes de todo tipo, destinados al uso de vehículos y maquinaria de variada naturaleza, así como las importaciones de electricidad que realiza el país de Colombia y Perú.

⁶ Más información sobre la aplicación de este régimen puede conocerse en el siguiente enlace del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE): <https://www.aduana.gob.ec/servicio-al-ciudadano/envios-courier-postal/>

- c. **Materias primas.** Comprenden los productos de origen agropecuario, minero o industrial adquiridos por las empresas para ser también transformados mediante un proceso industrial. Forman además parte de este grupo los materiales auxiliares como los fertilizantes e insecticidas para uso agrícola, pinturas, barnices, colas y materiales similares, detonadores y explosivos, envases, papel y otros materiales para envolver de limitada duración.
- d. **Bienes de capital.** Comprenden todas las instalaciones, máquinas, equipo y herramientas que se utilizan repetidamente en el proceso de producción. Los rubros correspondientes deberían durar por lo menos un año y deberían ser para uso comercial o de las empresas públicas y no para uso de los particulares. Se incluyen además en este grupo las partes y accesorios de maquinaria industrial.
- e. **Diversos.** Importaciones de bienes no clasificados en los otros rubros.

El cuadro 3.1.6a presenta las variaciones anualizadas de los valores registrados en el cuadro 3.1.6.

El cuadro 3.1.6b presenta la información de las importaciones acumuladas al último mes disponible del año que transcurre, con similar desagregación del cuadro 3.1.6, incluye los volúmenes (en toneladas métricas, y la participación porcentual. Muestra además la variación relativa del volumen y del valor de las importaciones en términos FOB.

El cuadro 3.1.7 se presenta las importaciones de bienes por uso o destino económico con la misma estructura del 3.1.6 valorada en miles de dólares CIF.

3.1.8 IMPORTACIONES FOB MENSUALES POR CONTINENTE, ÁREA ECONÓMICA Y PAÍS DE ORIGEN

3.1.9 IMPORTACIONES CIF MENSUALES POR CONTINENTE, ÁREA ECONÓMICA Y PAÍS DE ORIGEN

Se presenta la información anual de los 5 años previos, acumulado a la última información disponible y la desagregación mensual de las compras externas por continente, área económica o país de origen, señalado por los operadores del comercio exterior en la declaración aduanera (DAI) o en las fuentes no aduaneras.

Esta información tiene especial interés para establecer los principales cambios en la dirección del comercio de importación y definir los más importantes socios comerciales del país, de esta manera contribuye a contar con una mejor visualización de la dinámica del comercio internacional. También permite realizar el seguimiento del comercio dirigido a aquellos socios con los que se tiene acuerdos comerciales y establecer su impacto.

El cuadro 3.1.8 presenta la información anual y mensual de las importaciones valorada en términos FOB, mientras que el cuadro 3.1.9 en términos CIF.

3.1.10 EXPORTACIONES SEGÚN INTENSIDAD TECNOLÓGICA INCORPORADA

3.1.11 IMPORTACIONES SEGÚN INTENSIDAD TECNOLÓGICA INCORPORADA

Estos cuadros presentan información anual y mensual del comercio exterior en volumen y valor FOB, desglosados de acuerdo con la nomenclatura de intensidad tecnológica, misma que es una clasificación de los productos según el nivel de tecnología incorporado en su producción, y se utiliza para analizar el desarrollo tecnológico de los países y las tendencias del comercio internacional, diferenciándolas en tres categorías de bienes: primarios, industrializados y otras transacciones. (CEPAL, 2003)

- a. **Total bienes primarios.** Muestra el total de los productos en los cuales las ventajas competitivas están sustentadas básicamente en la dotación de recursos naturales, lo que no significa que esté ausente la tecnología. Entre los productos se pueden citar el camarón, atún, flores naturales, frutas frescas, carne, arroz, cacao, té, café, madera, carbón, petróleo crudo, gas, minerales concentrados y chatarra.
- b. **Total bienes industrializados, a su vez se clasifican en subgrupos:**
 - **Manufacturas basadas en recursos naturales.** Los procesos productivos de esta categoría de bienes tienden a ser simples y de uso intensivo de trabajo, por ejemplo, los extractos y aceites vegetales, harina de pescado, enlatados de pescado, preparados de frutas y carnes, bebidas, productos de madera, aceites vegetales, metales básicos (excepto acero), derivados del petróleo, cemento, piedras preciosas, vidrio.
 - **Manufacturas de baja tecnología.** Estos productos tienden a incluir tecnologías estables y bien difundidas, incorporadas principalmente en las máquinas y equipos, entre los ejemplos de productos se puede citar a los textiles, ropa, calzado, manufacturas de cuero, bolsos de viaje, cerámica, estructuras simples de metal, muebles, joyería, juguetes, productos plásticos.
 - **Manufacturas de tecnología media.** Agrupa los productos que requieren habilidades especiales y tienen escala de producción intensiva en bienes de capital y productos intermedios, ejemplo los vehículos de pasajeros y sus partes, vehículos comerciales, motocicletas y sus partes, fibras sintéticas, químicos y pinturas, fertilizantes, plásticos, hierro y acero, cañerías y tubos, maquinaria y motores, máquinas industriales, bombas, barcos y relojes.
 - **Manufacturas de alta tecnología.** Se refiere a productos con tecnologías avanzadas y de cambios muy rápidos, con grandes inversiones en innovación y desarrollo y con énfasis principal en el diseño del producto, por ejemplo, maquinarias para procesamiento de datos, de telecomunicaciones, equipos de televisión, y transistores, turbinas, equipos generadores de energía, artículos farmacéuticos, aviones, instrumentos ópticos y de precisión, cámaras fotográficas.
- c. **Total otras transacciones.** Esta categoría incluye electricidad, películas cinematográficas, impresos, transacciones especiales, monedas, animales (mascotas), obras de arte.

3.2 BALANZA DE PAGOS METODOLOGÍA - SEXTO MANUAL DE BALANZA DE PAGOS Y POSICIÓN DE INVERSIÓN INTERNACIONAL

El Sexto Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (FMI) (MBP6-2009)⁷ define a la Balanza de Pagos (BdP) como un estado estadístico que resume las transacciones entre residentes y no residentes durante un período determinado. Comprende las Cuentas de Bienes y Servicios, Ingreso Primario, Ingreso Secundario, Capital y Financiera. (FMI, 2009, pág. 9)

En la Balanza de Pagos se registran las transacciones entre agentes residentes y no residentes en términos de flujo, es decir, las operaciones económicas realizadas durante un período, por lo que no reporta el monto total de activos y pasivos financieros al final del período, en términos de saldo. Estos últimos se registran en la Posición de Inversión Internacional.⁸

Una transacción económica es un flujo que muestra la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de un valor económico e implica el traspaso de propiedad de bienes y/o activos financieros, la prestación de servicios o la provisión de mano de obra y capital. Es decir, estas transacciones tienen su origen en: (a) la creación o extinción de un activo o pasivo financiero externo; ó, (b) el traspaso de la propiedad de un activo o pasivo financiero externo ya existente. (FMI, 2009, pág. 29).

Marco conceptual de la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos

El marco metodológico para la elaboración de la Balanza de Pagos del Ecuador se basa en una serie de conceptos, convenciones, definiciones y clasificaciones sugeridos por el FMI en su sexta versión del Manual⁹, con el objeto de utilizar un lenguaje común sobre las características generales, estructura y contenido de la Balanza de Pagos¹⁰. Al respecto, entre los criterios que permiten el registro sistematizado y coherente de las transacciones internacionales y las tenencias de activos y pasivos sobre el exterior, se puede mencionar los siguientes:

- **Valoración de las transacciones.** El precio de mercado es la base primaria de valoración de las operaciones internacionales referentes a: transacciones de recursos reales, transacciones de activos y pasivos financieros y, tenencias de activos y pasivos. (FMI, 2009, pág. 41)

⁷ Manual de Balanza de Pagos, FMI, Sexta Edición 2009.

⁸ La Posición de Inversión Internacional guarda estrecha relación con el marco conceptual de la Balanza de Pagos y está definida como las tenencias de recursos financieros correspondientes al final de un período determinado.

⁹ La publicación de la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (MBP6) representa la culminación de varios años de trabajo del Departamento de Estadística y del Comité del FMI sobre Estadísticas de Balanza de Pagos, en colaboración con expertos y técnicos compiladores del sector externo.

¹⁰ EL MBP6 fue revisado y actualizado en paralelo con el Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas del 2008 (SCN 2008) para mejorar la consistencia estadística entre las cuentas internacionales y las Cuentas Nacionales. Igualmente, el MBP6 guarda relación con los Manuales de Finanzas Públicas, MEFP 2001, Estadísticas Monetarias y Financieras (MEMF) 2000 y Estadísticas de la deuda externa: Guía para compiladores y usuarios (EDE) 2013.

- **Momento de registro de las transacciones.** Las transacciones se registran contablemente en valores devengados, es decir, en el momento en que se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico (MBP6, 3.41; 37). (FMI, 2009, pág. 35)
- **Procedimiento de conversión.** Se debe utilizar el tipo de cambio vigente en el momento en que tiene lugar la transacción. Este tipo de cambio se define como el punto medio entre el tipo de cambio del comprador y del vendedor, aplicable a la transacción. En Ecuador, la Balanza de Pagos se presenta en millones de USD. (FMI, 2009, pág. 264)
- **Residencia y territorio económico.** La identificación de las transacciones realizadas entre residentes y no residentes es la base del registro en la Balanza de Pagos. Así, se identifican las unidades residentes en función de los conceptos de: centro de interés económico y de territorio económico. Una unidad institucional es residente cuando tiene su centro de interés económico en el territorio económico de un país. El centro de interés económico es el lugar (residencia), planta de producción o establecimiento- situado en el territorio económico del país en el cual o desde el cual una unidad institucional realiza o tiene intenciones de seguir realizando actividades económicas y transacciones a escala significativa durante un año o más. (FMI, 2009, pág. 51).
- **Traspaso de propiedad económica.** Se considera que el traspaso de propiedad económica ocurre en el momento en que las partes contabilizan los bienes y efectúan el cambio correspondiente en sus activos y pasivos financieros. En el caso de los bienes de capital de alto valor, como buques, maquinaria pesada y otros equipos, los traspasos de propiedad se registran en el momento en que las partes acuerdan que se produce el traspaso de propiedad (FMI, 2009, pág. 37). La nueva versión MBP6 elimina las excepciones al principio de traspaso de propiedad, que se venían aplicando en la anterior versión, las mismas que se relacionan con:
 - a. Los bienes para transformación que son bienes importados (exportados) para su transformación sin que medie un cambio de propiedad y que luego se exportan (importan).
 - b. Las reparaciones de bienes definidos como actividades de reparación que llevan a cabo residentes sobre bienes que son propiedad de no residentes.
 - c. Las transferencias de emigrantes que incluyen efectos personales y bienes de capital que el migrante transfiere de la anterior economía a la nueva.
 - d. La compraventa (*merchandising*) que es la compra (venta) de bienes por parte de residentes a no residentes.
- **Territorio económico** puede ser cualquier zona geográfica o jurisdicción. En el sentido más amplio, el territorio económico usado con más frecuencia es la zona que se encuentra bajo el control económico efectivo de un solo gobierno. (FMI, 2009, pág. 51).
- **Partidas suplementarias** en las cuentas internacionales, como remesas personales, remesas totales, y remesas y transferencias totales a las instituciones sin fines de lucro que sirven a los

hogares (ISFLSH). Por ser partidas suplementarias, su compilación y divulgación no está recomendada, pero es voluntaria y depende de las necesidades de datos de cada economía. (FMI, 2009, pág. 2).

- **Financiamiento Excepcional** comprende los mecanismos adoptados por las autoridades (u otros sectores en su nombre) de una economía para satisfacer necesidades de la Balanza de Pagos, se suma a los activos de reserva y al uso de préstamos y créditos del FMI. (FMI, 2009, pág. 256).

Método contable. El sistema contable en el que se basan las cuentas internacionales se sustenta en principios de contabilidad general. En el sistema de contabilidad por partida doble que se utiliza en la Balanza de Pagos, cada transacción se registra mediante dos asientos, y la suma de los créditos debería coincidir con la suma de los débitos. (FMI, 2009, pág. 34).

Tabla 1. Matriz de registro de las transacciones en Balanza de Pagos

Cuenta	Signo
Cuentas Corriente y de Capital	
Créditos	+
Débitos	+
Cuenta Financiera	
Adquisición neta de activos financieros (ANAF)	
Aumentos	+
Disminuciones	-
Pasivos netos incurridos (PNI)	
Aumentos	+
Disminuciones	-

Los asientos correspondientes a la Cuenta Corriente deben mostrar los débitos y créditos en cifras brutas. Por su parte, los asientos de la Cuenta de Capital y Financiera deben registrarse en cifras netas.

Contenido de la IEM

En este boletín se difunden las principales estadísticas de síntesis de la Balanza de Pagos.

- Balanza de Pagos Normalizada¹¹
- Posición de Inversión Internacional

¹¹ El MBP6, contempla la estructuración de la Balanza de Pagos normalizada, en razón de que la presentación monetaria muestra explícitamente el enlace entre la balanza de pagos y las estadísticas monetarias y financieras.

3.2.1.1. BALANZA DE PAGOS NORMALIZADA

El MBP6 recomienda que cada país con base a la estructura y clasificación de las cuentas de la Balanza de Pagos y de la Posición de Inversión Internacional (PII) elabore un reporte estadístico que resuma las transacciones entre residentes y no residentes durante un período determinado. Asimismo, los componentes normalizados examinan y explican la forma de construir la Cuenta Corriente, la Cuenta de Capital y Financiera, la información suplementaria seleccionada y la PII. Con base al MBP6, las cuentas del sector externo comprenden dos estados contables: la PII y la BdP. Cada uno de ellos presentan las transacciones económicas realizadas entre los agentes residentes de la economía y los no residentes en términos de stock o flujos, en su orden, en un tiempo determinado (trimestral y anual).

De acuerdo a las recomendaciones del Manual, cada país debe elaborar, además de la Balanza de Pagos, los estados contables denominados Financiamiento Excepcional y Posición de Inversión Internacional, en función de una lista de componentes normalizados comunes, que concuerdan con los de la cuenta resto del mundo del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN 2008) y con la Clasificación Central de Productos (CCP) de Naciones Unidas.

Balanza de Pagos. Las estadísticas de Balanza de Pagos se organizan dentro de una estructura coherente que facilita su utilización y adaptación para diferentes fines, tales como formulación de la política económica, estudios analíticos, proyecciones, comparaciones bilaterales de componentes específicos o transacciones totales, agregados regionales y mundiales, entre otros. En este contexto, la BdP resume las transacciones económicas entre residentes y no residentes, en términos de flujos, durante un período determinado. Las distintas cuentas que conforman la BdP se distinguen según la naturaleza de los recursos económicos suministrados y recibidos.

La clasificación y lista de componentes normalizados reflejan consideraciones de índole conceptual y práctica, concuerdan con el SCN y con la armonización entre la nueva clasificación de las transacciones internacionales de servicios y la Clasificación Central de Productos (CPC) de las Naciones Unidas.

Componentes de la Balanza de Pagos

De manera general, los componentes de la Balanza de Pagos son:

- A. CUENTA CORRIENTE.** La Cuenta Corriente muestra los flujos de bienes, servicios, ingreso primario e ingreso secundario entre residentes y no residentes. El saldo en Cuenta Corriente muestra la diferencia entre la suma de las exportaciones y la generación de ingresos y la suma de las importaciones y asignación de ingresos (las exportaciones e importaciones se refieren a bienes y servicios, y el ingreso se refiere al ingreso primario y secundario). La Cuenta Corriente es una agrupación importante de cuentas dentro de la Balanza de Pagos (FMI, 2009, pág. 9).

Bienes y servicios. La Cuenta de Bienes y Servicios muestra transacciones tangibles e intangibles que son resultado de actividades productivas. La atención de esta cuenta se centra en el momento en que se produce el intercambio de bienes y servicios entre residentes y no residentes. Esta información guarda consistencia con las Cuentas Nacionales y constituye un insumo importante para el registro en otras variables: por ejemplo, en producción, consumo o utilización en la formación de capital (FMI, 2009, pág. 160).

a. Bienes

Tipos de transacción de bienes

Mercancías Generales. Se presenta como un elemento unido, considerando todos los componentes que involucren un cambio de titularidad entre un residente y un no residente. En este contexto, los bienes adquiridos en puerto (combustibles, víveres, pertrechos) y el “oro no monetario¹²”, forman parte de la categoría en cuestión.

b. Servicios

Transportes. Corresponde a todos los servicios de transporte, por cualquier vía, prestados por los residentes en Ecuador a no residentes y viceversa, que signifiquen transporte de pasajeros, traslado de bienes (fletes), arriendo de medios de transporte tripulados y los servicios de apoyo y auxiliares relacionados.

Transporte marítimo, aéreo y otros. Esta categoría se presenta en forma separada para el transporte marítimo y otros. Ambos se abren, por tipo de servicio, en las siguientes partidas:

Pasajeros. En los créditos se consideran los servicios de transporte internacional a pasajeros no residentes, efectuados por compañías residentes en el país (Ecuador), desde y hacia nuestro país, como entre ciudades y países extranjeros. Asimismo, los débitos consideran los servicios de transporte internacional a pasajeros residentes en Ecuador, efectuados por compañías no residentes. Para efectos prácticos, se supone que los servicios de transporte internacional de pasajeros vendidos en el exterior por empresas residentes corresponden a créditos, y que los servicios de transporte internacional de pasajeros contratados en Ecuador con representantes de empresas no residentes, corresponden a débitos.

Fletes. Consideran los servicios de transporte internacional de bienes, los que incluyen la carga y descarga en el medio de transporte, cuando así se haya convenido entre el usuario y el prestador del flete. Para el registro, se sigue la convención de considerar que el costo del flete es pagado por la economía importadora, por lo cual las transacciones entre residentes y no residentes corresponden a los fletes efectuados por empresas residentes por concepto de exportaciones de bienes, en el caso de los créditos, y a los fletes efectuados por empresas no

¹² Esta partida registra la exportación e importación de oro que no está en poder del Banco Central como activos de reserva. El oro no monetario puede mantenerse como reserva de valor o ser destinado a otros usos (industrial).

residentes respecto de bienes importados, en el caso de los débitos. En los créditos también se incluyen los fletes entre terceros países efectuados por empresas residentes.

Otros. Comprenden los servicios que demandan los vehículos de transporte no residentes (naves, aeronaves y otros transportes) durante su permanencia en territorio ecuatoriano (créditos), así como los que adquieren los vehículos de transporte ecuatorianos en el exterior (débitos).

Viajes. Consideran todos los gastos en bienes y servicios en los que incurre un viajero no residente mientras permanece en la economía compiladora (créditos), y los gastos realizados por un viajero residente fuera de la economía de origen (débitos). Se incluyen los gastos efectuados con fines de negocios y para uso personal realizados durante el viaje, así como aquellos relacionados con educación y salud. Esta partida excluye los gastos en pasajes internacionales.

Servicios de comunicaciones. Abarcan las transacciones de comunicaciones entre residentes y no residentes, incluyendo los servicios postales, de mensajería y de telecomunicaciones.

Servicios de seguros. Corresponden a la exportación e importación de servicios de seguros y reaseguros internacionales por parte de personas y empresas aseguradoras. En general, se define el costo de servicio de seguros como primas menos indemnizaciones.

Servicios de telecomunicaciones. Comprenden actividades relacionadas con bases de datos, procesamiento de información, desarrollo de software bajo pedido, diseño, implementación y conectividad de redes, integración de sistemas, soporte técnico, asesorías y capacitación en materias computacionales.

Regalías y derechos de licencia. Advierten las transacciones entre residentes y no residentes por el uso autorizado de activos intangibles no financieros no producidos y derechos de propiedad tales como marcas registradas, royalties, patentes, derechos de autor, procesos, técnicas, diseños, derechos de fabricación, concesiones, etc. Asimismo, incluye el uso, mediante convenios de licencia, de originales o prototipos producidos, como manuscritos y películas, entre otros.

Otros servicios empresariales. Este conjunto abarca: servicios de compraventa (comisiones por transacción de bienes y servicios, entre comerciantes); servicios de arrendamiento de embarcaciones, aeronaves y equipos de transporte sin tripulación¹³; otros servicios que incluyen conceptos como servicios jurídicos, contables, de asesoramiento, publicidad, investigación de mercado, encuestas de opinión pública, investigación y desarrollo, servicios arquitectónicos, de ingeniería, agrícolas, mineros y de transformación en el lugar, etc.

Servicios personales culturales y recreativos. Esta categoría abarca los servicios audiovisuales y conexos. Los primeros se refieren a servicios y derechos relacionados con la producción de películas cinematográficas o videocintas; programas de radio y televisión; producciones

¹³ Se excluyen los arrendamientos financieros.

teatrales, musicales, encuentros deportivos, circos y grabaciones musicales. Asimismo, considera los correspondientes derechos de distribución vendidos a medios de comunicación por un número limitado de prestaciones en áreas específicas.

Otros

Servicios financieros. Corresponden al valor de los servicios asociados a operaciones financieras internacionales, ya sea por intermediación o auxiliares, tales como gastos y comisiones por concepto de créditos, inversiones, líneas de crédito y otros. Se incluyen las comisiones y otros derechos relacionados con transacciones en valores, tales como corretaje, colocación de emisiones, suscripciones, rescates, canjes, servicios relacionados con la administración de activos, servicios de custodia etc.

Reparación de bienes. Corresponden al valor de las reparaciones efectuadas para no residentes, o recibidas de ellos en bienes como barcos, aeronaves u otros, que entran y luego salen de un país. En esta partida, se registra solo el valor del servicio asociado y no el valor total del bien. La convención adoptada en el Sexto Manual de Balanza de Pagos, clasifica la reparación de bienes dentro de la categoría de servicios, a diferencia de la edición anterior, que lo consignaba dentro de bienes¹⁴.

Servicios de Gobierno. Los servicios de gobierno comprenden los gastos en bienes y servicios no incluidos en otras partidas, realizados por las misiones diplomáticas y los organismos internacionales que operan dentro de la frontera del país (créditos), así como los gastos efectuados por las embajadas, consulados y otras entidades oficiales del Gobierno de Ecuador en el extranjero (débitos).

- c. **Ingreso primario.** Esta cuenta registra la renta obtenida por los factores productivos, trabajo y capital, siendo el componente principal la renta de la inversión. En dicha cuenta se registran los ingresos y egresos de renta derivados de los activos y pasivos financieros externos con un desglose por instrumento similar a la Cuenta Financiera. Se excluyen del concepto de renta, las ganancias y pérdidas de capital por tenencia de activos financieros. El ingreso primario representa el rendimiento que perciben las unidades institucionales por su contribución al proceso de producción o por el suministro de activos financieros y el suministro de recursos naturales a otras unidades institucionales en forma de renta.

El ingreso primario muestra los flujos entre unidades institucionales residentes y no residentes. En el SCN, la distribución primaria del ingreso se asienta en dos cuentas:

- (a) la cuenta de generación del ingreso (que refleja el ingreso primario generado durante el proceso de producción), y,

¹⁴ Igual situación ocurre con la actividad de procesamiento de bienes (que cubre transformación, ensamble, etiquetado y empaque, entre otros), que se clasificarla como servicio.

(b) la cuenta de asignación del ingreso primario (que refleja el ingreso primario asignado a unidades institucionales para el suministro de mano de obra, activos financieros y recursos naturales). En las cuentas internacionales, todos los flujos de ingreso primario están vinculados a la cuenta de asignación del ingreso primario (FMI, 2009, pág. 198).

- d. Ingreso secundario.** La cuenta del ingreso secundario muestra las transferencias corrientes entre residentes y no residentes. En esta cuenta se asientan distintos tipos de transferencias corrientes para mostrar la función que desempeñan en el proceso de distribución del ingreso entre las economías. Las transferencias pueden ser en efectivo o en especie

Las transferencias se caracterizan por ser transacciones que no tienen contrapartida, es decir, en las cuales una parte entrega un recurso real o financiero a otra, sin recibir valor económico a cambio. Estas transacciones se subdividen en transferencias corrientes y de capital, las que se registran en la Cuenta Corriente y en la de capital, respectivamente. La diferencia entre las transferencias corrientes y las de capital es que las segundas involucran el traspaso de la propiedad de un activo fijo por una de las partes de la transacción, o la condonación de un pasivo.

Las transferencias corrientes se abren en “Gobierno General” y “Otros sectores”, según si participa o no el gobierno de la economía compiladora (Ecuador). Las transferencias de la categoría “Gobierno General” están constituidas principalmente por impuestos recibidos por el Gobierno ecuatoriano de parte de no residentes por concepto de utilidades de la inversión directa y, en menor medida, por intereses de créditos externos y por servicios prestados por no residentes.

Las de “Otros sectores” están conformadas principalmente, por donaciones recibidas en bienes o en dinero (créditos). Los valores brutos de estas transferencias incluyen indemnizaciones pagadas y recibidas por seguros, así como sus correspondientes financiamientos, con lo que no se afecta el monto neto de ellas. También se incluyen las jubilaciones, montepíos, pensiones alimenticias y las transferencias personales.

Las transferencias personales consisten en todas las transferencias corrientes, en efectivo o en especie, de hogares residentes a favor de hogares no residentes, o viceversa. Por lo tanto, las transferencias personales incluyen todas las transferencias corrientes entre personas residentes y no residentes.

La remuneración de empleados es el ingreso de trabajadores fronterizos, de temporada y otros empleados temporales que están empleados en una economía de la cual no son residentes, y de residentes empleados por entidades no residentes¹⁵. La remuneración de empleados representa la “remuneración a cambio del insumo de mano de obra en el proceso de producción contribuido

¹⁵ Los empleadores no residentes son las embajadas y las instituciones internacionales, así como las compañías no residentes. En algunas economías, el ingreso percibido de empleadores no residentes es significativo.

por una persona que participa en una relación empleador-empleado con una empresa". La remuneración de empleados se asienta en valores brutos, antes del pago de impuestos y otros gastos en la economía en que se lleva a cabo la actividad.

Las "transferencias personales" reemplazan a la partida llamada "remesas de trabajadores" en la presentación normalizada. Para mantener la congruencia entre series cronológicas, las remesas de trabajadores siguen figurando como partida suplementaria. A diferencia de las remesas de trabajadores, las transferencias personales se definen independientemente de la fuente del ingreso del hogar originante, de la relación entre los hogares y de la finalidad de la transferencia. Eso simplifica la definición y la armoniza con las prácticas de compilación aplicadas en muchas economías (que no tienen en cuenta factores tales como la fuente del ingreso ni su finalidad). Por lo tanto, aun reconociendo que las transferencias personales las originan a menudo emigrantes que envían recursos a las economías de origen para mantener a sus familiares, la definición de transferencias personales utilizada en este Manual no se limita a esa actividad. (FMI, 2009, pág. 224)

- B. CUENTA DE CAPITAL.** La denominada Cuenta de Capital abarca las transferencias de capital y las transacciones en activos no financieros no producidos y las transferencias de capital entre residentes y no residentes. Se amplía la terminología correspondiente a los activos no producidos a fin de incluir los recursos naturales, los contratos, arrendamientos y licencias y los activos de comercio y fondos de comercio (FMI, 2009, pág. 234).
- C. CUENTA FINANCIERA.** En la Cuenta Financiera de la Balanza de Pagos, se refleja la adquisición neta de activos y la disposición neta de pasivos financieros. Las transacciones de esta cuenta se muestran en la Balanza de Pagos y, por su efecto sobre la posición de activos y pasivos y, en el estado integrado de la PII (FMI, 2009, pág. 142).

Además, la presentación de activos y pasivos incorpora una lógica de signos coherente con los signos de la Posición de Inversión Internacional (aumentos con signo positivo y disminuciones con signo negativo); por tanto, los saldos resultan de la resta entre activos y pasivos. La cuenta se subdivide en cinco categorías funcionales:

- (i) inversión directa,
- (ii) inversión de cartera,
- (iii) derivados financieros, distintos de reservas
- (iv) otra inversión; y,
- (v) activos de reserva.

Al interior de las categorías funcionales definidas para la Cuenta Financiera, el MBP6 otorga mayor importancia al tipo de operación o de instrumento y menor jerarquía al sector doméstico interviniente y al plazo (original) de la operación.

Inversión Directa. Se define como la inversión que tiene por objetivo –por parte de un residente de una economía– obtener una participación duradera en una empresa no residente. La participación duradera implica una relación a largo plazo entre ambos, así como un grado significativo de participación e influencia del inversionista en la dirección de la empresa. Operativamente, para definir una relación de inversión directa se establece un criterio de poder de voto de 10% como mínimo.

La principal clasificación de la inversión directa en la Balanza de Pagos se basa en el criterio activo / pasivo. Al interior de cada una de estas categorías, se distingue entre participaciones en el capital, reinversión de utilidades e instrumentos de deuda.

En esta oportunidad, al introducir las recomendaciones del MBP6, se efectúan reclasificaciones que amplían el concepto de inversión directa, a partir del denominado Marco para las Relaciones de Inversión Directa. Dicho marco señala los criterios para determinar si una operación financiera sobre la propiedad transfronteriza se convierte en una relación de inversión extranjera directa.

En este sentido, el nuevo Manual si bien mantiene las mismas aperturas por componente, reúne las operaciones que responden a las siguientes tres categorías de relación entre el inversionista y la entidad que recibe la inversión:

- a. Inversión de un inversionista directo en su empresa de inversión directa (ya sea a través de una relación inmediata o indirecta).
- b. Inversión de una empresa de inversión directa en su propio inversionista directo inmediato o indirecto (inversión reversa). Esto ocurre cuando una empresa de inversión directa le presta fondos a su inversionista directo inmediato o indirecto, o adquiere una participación de capital en él, siempre y cuando no posea una participación de capital equivalente al 10% o más de los votos en ese inversionista directo.
- c. Inversión entre empresas emparentadas residentes y no residentes, es decir aquellas que tienen el mismo inversionista directo inmediato o indirecto, pero ninguna de las cuales es inversionista directa inmediata ni indirecta de la otra.

Inversión de Cartera. En esta cuenta, se registran las transacciones de activos y pasivos financieros externos efectuados como inversión de portafolio.

Se distinguen dos categorías principales: activos y pasivos y, al interior de cada una, los títulos de participación en el capital en forma separada de los títulos de deuda. Según las normas, los primeros deben clasificarse como tales cuando el poder de voto involucrado es inferior a 10%. Los segundos son títulos negociables que se desglosan en bonos y pagarés e instrumentos del mercado monetario y, para cada tipo de instrumento, según el sector doméstico interviniente.

Instrumentos financieros derivados. Constituyen una categoría separada. Esta categoría comprende las compensaciones de los contratos al momento de su liquidación y las primas pagadas al contratar opciones.

Otra Inversión. Los instrumentos no negociables comprenden préstamos, depósitos y otras cuentas por cobrar/por pagar. La valoración primaria de las posiciones en estos instrumentos es el valor nominal. En el caso de otras participaciones de capital incluidas en otra inversión, se pueden usar los métodos de valoración de las participaciones no cotizadas en inversiones directas y de cartera.

En esta categoría, se identifican los siguientes tipos de transacción: créditos comerciales, préstamos, moneda y depósitos, asignaciones DEG¹⁶ y otros. Se desglosa según el sector doméstico que interviene (Banco Central, Gobierno General, bancos y otros sectores), y finalmente, según el plazo contractual de los instrumentos (corto y largo plazo).

Activos de Reserva. Los activos de reserva se definen como activos externos que están disponibles de inmediato y bajo el control de las autoridades monetarias para satisfacer necesidades de financiamiento de la Balanza de Pagos, para intervenir en los mercados cambiarios a fin de influir sobre el tipo de cambio y para otros fines conexos (como el mantenimiento de la confianza en la moneda y la economía y servir como base para el endeudamiento externo)¹⁷.

Los activos de reserva deben ser activos en moneda extranjera y estar realmente constituidos. Se excluyen los activos potenciales. El concepto de activos de reserva se basa en las condiciones de “control efectivo” y “disponibilidad” de los activos por parte de las autoridades monetarias.

Esquema de presentación de la Balanza de Pagos

La Balanza de Pagos, de acuerdo con los estándares internacionales, se presenta en su modalidad normalizada.

¹⁶ El tratamiento de las asignaciones de DEG, como una transacción que tiene contrapartida en un pasivo, corresponde a una recomendación del Sexto Manual de Balanza de Pagos.

¹⁷ De acuerdo con el Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, “En el caso de las economías dolarizadas, la necesidad de mantener reservas para fines de intervención en los mercados cambiarios no resulta pertinente para definir los activos de reserva de la economía. La adopción unilateral de una moneda ajena por parte de una economía (como ocurre en el caso de la dolarización y la euroización) no se considera suficiente para determinar que la economía adoptante pertenece a la unión monetaria para efectos estadísticos, párrafo A3.10”.

Tabla 2. Componentes de la Balanza de Pagos

BALANZA DE PAGOS NORMALIZADA
Cuenta Corriente
Bienes y Servicios
Ingreso primario
Ingreso secundario
Cuenta Capital
Préstamo neto / endeudamiento neto
Cuenta Financiera
Adquisición neta de activos
Inversión Directa
Inversión de Cartera
Derivados Financieros, distintos de reservas
Otra Inversión
Pasivos incurridos
Inversión Directa
Inversión de Cartera
Derivados Financieros, distintos de reservas
Otra Inversión
Activos de Reserva
Errores y omisiones

D. ERRORES Y OMISIONES NETOS. Si bien en principio las cuentas de la Balanza de Pagos están equilibradas, en la práctica surgen desequilibrios por imperfecciones en los datos fuente y la compilación. Este desequilibrio, que es una característica común en los datos de la Balanza de Pagos, recibe el nombre de errores y omisiones netos y debe señalarse por separado en los datos publicados. No debe ser incluido en otras partidas sin distinción alguna. Este rubro se calcula por residuo entre el préstamo neto/endeudamiento neto y la Cuenta Financiera. (FMI, 2009, pág. 11)¹⁸

¹⁸ El préstamo neto/endeudamiento neto agrega las cuentas Corriente y de Capital

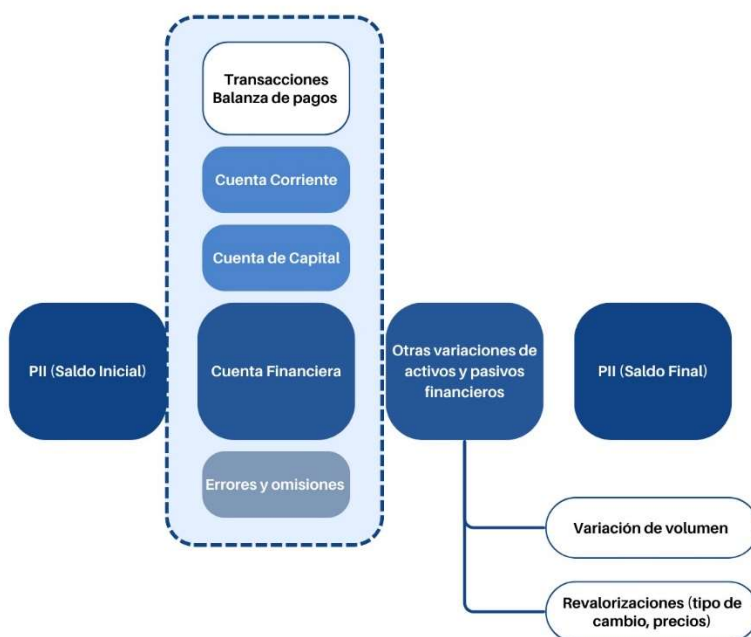
3.2.1.2 POSICIÓN DE INVERSIÓN INTERNACIONAL (PII)

Este reporte muestra el valor en un momento dado, de los activos financieros de los residentes de una economía que constituyen derechos sobre activos de no residentes, y los pasivos de los residentes frente a no residentes. La PII reporta información sobre posiciones a inicio y fin de período; transacciones y otras variaciones relacionadas con activos y pasivos financieros.

La PII en el caso de Ecuador está determinada en valores nominales. Además de la presentación de las principales categorías de la PII en la forma establecida en el Manual. El sector doméstico interviniente corresponde al sector deudor en el caso de los pasivos, y al acreedor en el de los activos, y se presenta con mayor desglose que la forma convencional, que solo identifica sectores como: Banco Central, Gobierno General, bancos y otros sectores. La presentación según sector institucional, por el contrario, distingue entre Gobierno General, sociedades financieras y otros sectores, esta última categoría, al igual que en la Cuenta Financiera institucional, incluye, además de las sociedades no financieras y hogares, al resto de las sociedades financieras. El sector sociedades financieras, en el caso de los activos, a la vez, se subdivide en Banco Central, Bancos, fondos de pensión, y fondos mutuos y compañías de seguros.

La PII – en su versión convencional– se presenta siguiendo, las aperturas del Manual, las que se aplican tanto en activos y en pasivos, a excepción de la categoría “Activos de Reserva”. Al interior de ellas hay desagregaciones adicionales, por ejemplo, según sector doméstico interviniente, plazo contractual u otro (MBP6, Capítulo 7; 319).

Figura 1. Posición de Inversión Internacional (PII)



3.2.2 BALANZA COMERCIAL

Se presenta información anual de los últimos cinco años, acumulada a la última fecha disponible y su desagregación mensual con las cifras de exportaciones, importaciones, balanza comercial y tasas de crecimiento del país, por grupo de productos: petroleros y no petroleros.

a. Total Exportaciones FOB. Corresponde al valor total en términos FOB de las mercaderías vendidas a los agentes económicos no residentes.

b. Petroleras. Registra las exportaciones de petróleo crudo y de derivados que realiza el país.

c. No petroleras. Corresponde al valor de las exportaciones de los demás productos, distintos del petróleo y derivados de petróleo.

d. Importaciones FOB. Se registra al valor de las mercaderías que ingresan legalmente al país desde el exterior.

e. Petroleras. Corresponde al valor de las importaciones en términos FOB, de derivados de petróleo.

f. No petroleras. Incluye el valor de las importaciones en términos FOB de las demás mercaderías, distintas a derivados de petróleo.

g. Balanza comercial total. Registra la diferencia entre las exportaciones e importaciones totales, valoradas en términos FOB.

h. Balanza comercial petrolera. En la que se registra la diferencia entre las exportaciones petroleras e importaciones petroleras, realizadas en el período.

i. Balanza comercial no petrolera. Es la diferencia entre las exportaciones de mercaderías no petroleras e importaciones no petroleras, realizadas en el período de registro.

Tasas de crecimiento (n/n-1) de las exportaciones e importaciones. Es la variación porcentual de las variables entre el valor del período de registro (n) y el período previo (n-1).

j. Índice de Cobertura. Es el cociente entre el valor de las exportaciones y las importaciones totales realizadas en el período, multiplicado por cien.

Índice de términos de intercambio. Es el cociente entre el índice de valor unitario o de precios de exportaciones y el índice de valor unitario o de precios de importaciones, referidos a una misma base (Banco Central del Ecuador, 1996).

El cuadro 3.2.2a presenta similar estructura que el cuadro 3.2.2 en lo relacionado con exportaciones e importaciones totales, que se desglosan en petrolera y no petroleras. Las importaciones incluyen los valores por ajustes de balanza de pagos relacionadas con las importaciones que realiza el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.

La información se difunde de manera acumulada al mes de referencia, tanto del volumen (en toneladas métricas) como del valor FOB comercializado. Las balanzas petrolera y no petrolera se desglosan en exportaciones e importaciones de cada tipo. Finalmente, el cuadro presenta las variaciones interanuales del volumen y del valor.

3.3 DEUDA EXTERNA

3.3.1 MOVIMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA PÚBLICA

Este cuadro estadístico presenta las principales variables que determinan la variación mensual y anual en el saldo de la deuda pública y su servicio, a final de período, como: saldo inicial, desembolsos efectivos, desembolsos refinanciados, desembolsos por capitalización, desembolsos por descuento, amortizaciones efectivas, amortizaciones refinanciadas y condonadas, intereses efectivos, intereses refinanciados y condonados, ajustes por variación en el tipo de cambio, saldo final, atrasos acumulados a fin de año, saldo final más atrasos de intereses y la deuda total como porcentaje del PIB.

- a. **Saldo Inicial.** Monto pendiente de pago, por parte del sector público, a inicios de un período.
- b. **Desembolsos efectivos.** Recepción de nuevos recursos financieros, bienes o servicios recibidos por el país en calidad de préstamos.
- c. **Desembolsos refinanciados.** Obtención de un nuevo préstamo para reembolsar los saldos de capital de deuda contraída anteriormente, o prórroga de la totalidad o de parte de uno o de más períodos de vencimiento de uno o más préstamos.
- d. **Desembolsos por Capitalización de intereses.** Conversión de los montos adeudados por intereses en el período de registro en un pasivo de capital, ya sean vencidos en un período o en anteriores (atrasos).
- e. **Desembolsos por Descuento.** Se refiere a una emisión de bonos de acuerdo al convenio a valor nominal y cuyas colocaciones son realizadas en una cuantía inferior al valor originalmente contemplado en el convenio.
- f. **Total desembolsos.** Incluye la suma de (a), (b), (c), (d) y (e).
- g. **Amortizaciones efectivas¹⁹.** Cancelación de cuotas de capital en efectivo o en especie durante un determinado período de registro; incluye vencimientos de ese período y/o de anteriores (pago de atrasos).

También incluye los montos que disminuyen el saldo adeudado derivados de los mecanismos de reducción de la deuda externa.
- h. **Amortizaciones refinanciadas y condonadas.** Monto de capital reorganizado durante un período determinado de registro; incluye vencimientos del período y/o de anteriores (atrasos de capital) y la condonación de capital.i

¹⁹ Corresponde a la cancelación de obligaciones contraídas mediante la entrega de un bien (dinero o especies) o servicios.

- i. **Total amortizaciones.** Incluye la suma de (g) y (h).
- j. **Intereses efectivos.** Pago de intereses en efectivo durante un determinado período y/o de anteriores (pago de atrasos); contempla también el pago de intereses de mora y comisiones.
- k. **Intereses refinanciados y condonados.** Registro del monto de intereses convertidos en pasivos de capital durante un determinado período, incluye vencimientos del período y anteriores (atrasos) y condonaciones de intereses.
- l. **Total intereses.** Incluye la suma de (j) y (k).
- m. **Ajustes por variación en el tipo de cambio.** Diferencia resultante de convertir a dólares de Estados Unidos de América, el saldo adeudado de períodos distintos con tipos de cambio diferentes.
- n. **Saldo Final.** Monto pendiente de pago a fin del período, resultante de sumar al saldo inicial, los desembolsos y restar el pago de las amortizaciones y la diferencia de los ajustes por variación en el tipo de cambio.
- o. **Atrasos de intereses acumulados a fin de periodo.** Monto acumulado de capital o intereses adeudados y no pagados en las fechas establecidas contractualmente. Incluye interés sobre atrasos de intereses.
- p. **Saldo Final más atrasos de Intereses.** Es la suma del saldo final, definido anteriormente (n), y el monto acumulado de intereses adeudados y no pagados (o).

Deuda Total como porcentaje del PIB. Es la relación porcentual del saldo de la deuda total frente al PIB del año considerado.

3.3.2 MOVIMIENTO DE LA DEUDA EXTERNA PRIVADA

Este cuadro estadístico presenta las principales variables que determinan la variación mensual y anual en el saldo de la deuda privada y su servicio, a final de período, como: saldo inicial, desembolsos efectivos, desembolsos refinanciados, amortizaciones efectivas, amortizaciones refinanciadas y condonadas, amortizaciones no registradas, intereses efectivos, intereses no registrados, ajustes y el saldo final.

- a. **Saldo Inicial.** Monto pendiente de pago, por parte del sector privado, a inicios de un período.
- b. **Desembolsos efectivos.** Recepción de nuevos recursos financieros, bienes o servicios recibidos por el país en calidad de préstamos.
- c. **Desembolsos refinanciados.** Obtención de un nuevo préstamo para reembolsar los saldos de capital de deuda contraída anteriormente, o prórroga de la totalidad o de parte de uno o de más períodos de vencimiento de uno o más préstamos.
- d. **Total desembolsos.** Incluye la suma de (a) y (b).
- e. **Amortizaciones efectivas.** Cancelación de cuotas de capital en efectivo o en especie durante un determinado período de registro; incluye vencimientos de ese período y/o de anteriores (pago de atrasos). También incluye los montos que disminuye el saldo adeudado derivados de los mecanismos de reducción de la deuda externa.
- f. **Amortizaciones refinanciadas y condonadas.** Monto de capital reorganizado durante un período determinado de registro; incluye vencimientos del período y/o de anteriores (atrasos de capital) y la condonación de capital.
- g. **Amortizaciones no registradas.** Valores que se asume que fueron pagados directamente por los deudores privados a sus respectivos acreedores en el exterior y cuya información no fue reportada por estos para el registro en el BCE.
- h. **Total amortizaciones.** Incluye la suma de (f) y (g).
- i. **Intereses efectivos.** Pago de intereses en efectivo durante un determinado período y/o de anteriores (pago de atrasos); contempla también el pago de intereses de mora y comisiones.
- j. **Intereses no registrados.** Valores que se asume fueron pagados directamente por los deudores privados a sus respectivos acreedores en el exterior y cuya información no fue reportada por estos para el registro en el BCE.
- k. **Total intereses.** Incluye la suma de (i) y (j).

- l. Ajustes.** Diferencia resultante de convertir a dólares de Estados Unidos de América, el saldo adeudado de períodos distintos con tipos de cambio diferentes.
- m. Saldo Final.** Monto pendiente de pago a fin del período, resultante de sumar, al saldo inicial, los desembolsos y restar el pago de las amortizaciones y la diferencia de los ajustes por variación en el tipo de cambio.

3.4 ÍNDICES DE TIPO DE CAMBIO REAL, COTIZACIONES DE LAS PRINCIPALES MONEDAS, TASAS DE INFLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, TASAS DE INTERÉS EN EL MERCADO INTERNACIONAL Y RIESGO PAÍS

3.4.1. ECUADOR: ÍNDICES DE TIPO DE CAMBIO REAL

En este cuadro se presenta el índice de tipo de cambio efectivo real y los índices de tipo de cambio bilateral real con los veintidós principales socios comerciales del Ecuador.

Índice de tipo de cambio efectivo real (ITCER). Se define, en líneas generales, como el índice de tipo de cambio nominal, deflactado por el índice de precios doméstico y ajustado por las variaciones relativas de los precios y tipos de cambio de los países con los que comercia el Ecuador. El año base del índice es 2018=100.

$$ITCER = \frac{\prod_{i=1}^n (P_i)^{a_i}}{P/E} \times 100$$

Donde:

ITCER = Índice de tipo de cambio efectivo real del Ecuador.

$\prod_{i=1}^n$ = Productorio de los índices de precios de los socios comerciales definidos en la muestra

P = Índice de precios al consumidor del Ecuador.

P_i = Índice de precios al consumidor del país i con el que comercia el Ecuador.

E = Índice de tipo de cambio nominal del Ecuador

a_i = Ponderación del país i en el tipo de cambio efectivo real del Ecuador.

Se emplean ponderaciones basadas en el comercio exterior, que representan las participaciones de los principales países con los que comercia el Ecuador, excluyendo petróleo.

n = Número de países de la muestra. En este caso se utiliza una muestra de 16 países, que cubre más del 80% del total del comercio ecuatoriano, sin petróleo.

Índice de tipo de cambio bilateral real (ITCBR). Se define, en líneas generales, como el ratio entre los índices de tipo de cambio nominal de Ecuador y del país con el cual comercializa el Ecuador, deflactado por el índice de precios doméstico y ajustado por el índice de precios del socio comercial extranjero. Un aumento del índice significa depreciación real, mientras que una disminución muestra una apreciación real.

$$ITCBR = \frac{E \times P_i}{E_i \times P} \times 100$$

Donde:

ITCBR = Índice de tipo de cambio bilateral real del Ecuador con determinado país.

P = Índice de precios al consumidor del Ecuador.

P_i = Índice de precios al consumidor del país i con el que se desea calcular el índice bilateral y con el cual comercializa el Ecuador.

E = Índice de tipo de cambio nominal del Ecuador

E_i = Índice de tipo de cambio nominal del país i con el que se desea calcular el índice bilateral y con el cual comercia el Ecuador (unidades de la moneda del país i por dólar de Estados Unidos de América).

3.4.2. COTIZACIONES DEL DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL MERCADO INTERNACIONAL

Este cuadro estadístico reporta las cotizaciones de diversas monedas con respecto al dólar de Estados Unidos de América, es decir, refleja el precio o valor de un dólar de Estados Unidos de América, expresado en unidades de moneda nacional de cada país, a fin de período.

3.4.3 TASAS DE INFLACIÓN DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, TASAS DE INTERÉS INTERNACIONALES Y RIESGO PAÍS

Este cuadro estadístico presenta información relativa a las tasas de inflación de Estados Unidos de América y a las tasas de interés en los principales mercados financieros internacionales.

Tasas de inflación de Estados Unidos de América. Es la tasa de variación mensual del índice de precios al consumidor (IPC) del mes actual, con respecto al IPC del mismo mes del año inmediatamente anterior. Este procedimiento también se lo efectúa para el cálculo anual, es decir, es la variación del índice promedio del año n con respecto al índice promedio del año n-1.

Fondos Federales. Denominación de los tipos de interés prevalecientes en el mercado interbancario de los Estados Unidos de América. Su nombre se deriva de los fondos negociados de las reservas bancarias depositadas en los bancos del Sistema de la Reserva Federal.

PRIME (New York). La tasa Prime, denominada también tipo preferencial, es la tasa de interés que los mayores bancos comerciales de Estados Unidos de América aplican en sus créditos a las grandes empresas. Sirven de referencia para marcar el tipo de interés de otras operaciones en el mercado financiero internacional.

En este cuadro se ha reemplazado la información de la tasa LIBOR por la tasa SORF (Secured Overnight Financing Rate) que constituye una tasa de referencia para préstamos y productos financieros derivados que están nominados en dólares en reemplazo de la tasa LIBOR.

SOFR. Incluye todas las operaciones en el amplio tipo de garantía general más las transacciones de acuerdo de recompra (repo) del Tesoro que se compensan mediante el servicio de entrega contra pago (DVP) ofrecido por Fixed Income Clearing Corporation (FICC), el cual se filtra para quitar una porción de las transacciones que se consideran ser 'especiales'. Se publica la tasa a 30, 90 y 180 días. La tasa SORF se basa en transacciones en el mercado de recompra del Tesoro de los Estados Unidos y es más utilizada que la tasa LIBOR, ya que se basa en datos de transacciones observables en lugar de tasas de préstamo estimadas.

CME Term SOFR. Corresponde a las tasas de interés publicadas por Chicago Mercantile Exchange (CME) y son un conjunto de puntos de referencia para préstamos en dólares estadounidenses, las tasas de referencia CME Term SOFR se publican con vencimientos de 30, 90, 180 y 360 días.

Riesgo País. Es un índice que mide la capacidad de un país para pagar su deuda. Es un indicador de la desconfianza de los mercados en la capacidad del estado para hacer frente a sus deudas y obligaciones. Se Publica a Fin de Periodo y Promedio del Periodo.